

Diputado Gustavo Benavente (UDI) destaca nueva ley que agiliza construcción de embalses agrícolas

Tras su publicación en el Diario Oficial, la normativa modifica el Código de Aguas para eximir de permisos de la Dirección General de Aguas (DGA) a ciertos tranques y embalses, reduciendo la burocracia y fortaleciendo la infraestructura de riego en el país, en beneficio de pequeños y medianos agricultores.

El diputado de la UDI y autor del proyecto de ley, Gustavo Benavente, valoró la entrada en vigencia de la normativa que modifica el Código de Aguas para facilitar la construcción de tranques y embalses de uso agrícola, publicada el sábado en el Diario Oficial.

La iniciativa, impulsada por el parlamentario gremialista, elimina exigencias innecesarias de permisos por parte de la Dirección General de Aguas (DGA), siempre que las obras cumplan con criterios específicos de capacidad y altura.

En detalle, no requerirán autorización:

Los tranques cons-



truidos fuera de un cauce natural con capacidad de hasta 150 mil m³ o muros de hasta 7 metros de altura.

Los tranques dentro de un cauce natural con capacidad de hasta 50 mil m³ o muros de hasta 5 metros de altura.

El diputado por la región del Maule destacó que la nueva legislación representa un avance clave para el mundo agrícola en un contexto de sequía prolongada y crisis hídrica.

“Muchos pequeños y medianos agricultores veían en la burocracia un obstáculo para invertir en almacenamiento de agua. Esta ley simplifica trámites, entrega certezas y promueve la seguridad del riego, asegurando así la continuidad de la producción agrícola nacional”, afirmó.

Finalmente, el diputado Gustavo Benavente recaló que la norma entrará en vigencia el primer día hábil del séptimo mes posterior a su publicación, por lo que llamó a los agricultores a informarse y prepararse para aprovechar sus beneficios de cara a la próxima temporada agrícola.